

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **25717** TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al nombramiento de Administrador concursal por renuncia del anterior tras apertura de la liquidación, dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso voluntario abreviado n.º 473/12, Sección 3.

Fecha del auto de nombramiento: 1-7-14.

Entidad concursada: CALDERERIA, MONTAJES, INSTALACIONES, S.L. con domicilio en Vía Augusta, n.º 14, principal 1.º, 08006 de Barcelona, CIF n.º N-65329542, representada por la Procuradora doña Maite García Solsona y bajo la dirección letrada de don Jesús Guiral Segovia.

Administrador concursal: Fernando Redondo García, con dirección en Rambla Nova, 38, 1.º, 2.ª, A, 43004 de Tarragona y email "concursal@dricater.com".

Llamamiento de los acreedores correspondientes al periodo de tiempo transcurrido desde la aprobación del convenio: Deberán comunicar a la administración concursal los créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 8 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140036907-1